



**ACTA RESOLUTIVA No. 14**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**20 DE AGOSTO DE 2020**

**ACTA CD-ORD-FCS N° 14/ 2020.**

En la ciudad de Quito D.M. a las 10h05 el día jueves 20 de agosto de 2020, se instala por vía online, mediante la Plataforma Microsoft Teams, la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Dimitri Madrid Decano, quien la preside; MSc. María Eugenia Garcés, Subdecano; MSc. Luis Molina, Vocal Docente Principal; Dra. Lorena Tenorio, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Belalcázar Bravo, Representante Estudiantil; Dr. Fernando López Milán, Director de Posgrado; MSc. Cristina Benavides, Directora de Carrera de Comunicación Social; MSc. Christian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural; actúa la Dra. Jeannett Villavicencio, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Por disposición del señor Decano ingresan como invitados: MSc. Mark Attila Edelenyi, Representante Docente Principal al Honorable Consejo Universitario; Sr. Esteban Moya, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Comunicación Social; Ing. Claudia Acosta Vicepresidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Comunicación Social.

Existiendo el quórum reglamentario se declara instalada la sesión y se solicita por Secretaria se de lectura al orden del día propuesto para la sesión ordinaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Aprobación del orden del día**
- 2. Aprobación del acta de sesión ordinaria 23 de julio de 2020.**
- 3. Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Amazonia (CONFENAIE) sobre el apoyo a emprendimientos turísticos.**
- 4. Informe del docente César Herrera**
- 5. Comunicaciones**
- 6. Puntos varios**

1. Aprobación del orden del día.

***Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.***

2. Aprobación del acta de sesión ordinaria 23 de julio de 2020.



**Se aprueba el Acta de Consejo de 23 de julio de 2020, con las observaciones realizadas por los miembros de este Organismo.**

3. Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Amazonia (CONFENIAE) sobre el apoyo a emprendimientos turísticos.

3.1 Se conoció el Of. N° 076 SD-FACSO-2020 de fecha 17 de agosto de 2020, suscrito por la MSc. María Eugenia Garcés y adjunto el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TURISTICAS COMUNITARIAS (COMUNIDADES DE LA CONFENIAE), al respecto este organismo resolvió:

***Se apruebe el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TURISTICAS COMUNITARIAS (COMUNIDADES DE LA CONFENIAE) y, se dispone se sigan los trámites pertinentes, de conformidad a lo que establece el numeral 2 los LINEAMIENTOS TRANSITORIOS PARA LOS PROGRAMAS, PROYECTOS DE VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PREPREFESIONALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA:" (...) Para la aprobación de estos proyectos el Subdecano deberá presentar a la Dirección de Vinculación con la Sociedad el acta de Consejo Directivo donde se aprobó el proyecto y un documento, que contemple, de manera sintética, los objetivos, actividades a desarrollarse en la modalidad online, las herramientas virtuales que se utilizarán y los resultados a obtenerse al finalizar el período académico, la nómina de docentes y estudiantes que participarán, así como las horas que cumplirán los estudiantes en dichos proyectos.(...).***

La Dra. Lorena Tenorio Vocal Docente Principal a Consejo Directivo, indica que tiene problemas de conectividad, y siendo las 10h37 se ausenta de esta sesión; se verifica por secretaria que existe quórum reglamentario para continuar.

4. Informe del docente César Herrera.

4.1 Se conoció los documentos "Justificación proceso elección de César Herrera" de fecha 06 de agosto de 2020, suscrito por la Dra. Karen Andrade Coordinadora de la Maestría de Comunicación de Audiovisual y el documento "Justificación de aporte profesional de César Herrera al país" de fecha 08 de agosto de 2020, suscrito por Usted, en referencia a lo dispuesto en Resolución N° 091-CD-FACSO, al respecto este organismo resolvió:

***Con base a los documentos presentados por:***



- a) **La Dra. Karen Andrade Coordinadora de la Maestría de Comunicación de Audiovisual sobre la “Justificación proceso elección de César Herrera”;**
- b) **El Dr. Fernando López Milán Director de Posgrado, sobre la “Justificación de aporte profesional de César Herrera al país”.**

**Se apruebe por unanimidad la contratación y pago del docente César Herrera.**

**Para constancia, la votación se realizó de la siguiente manera:**

<b>MSc. Luis Molina Vocal Docente Principal</b>	<b>Aprobado</b>
<b>Srta. Daniela Belalcázar Representante Estudiantil</b>	<b>Aprobado</b>
<b>MSc. Dimitri Madrid Muñoz Decano y Presidente del Consejo Directivo</b>	<b>Aprobado</b>

## 5. Comunicaciones

5.1 Se conoció el documento, “Solicitud para el cumplimiento de Acta de Mediación” sin fecha, suscrito por la señorita Estefanía Viviana Sáenz Cardoso, al respecto este organismo resolvió:

**Acusar recibo de la comunicación presentada, y esperar que las autoridades de la Universidad Central del Ecuador, arbitren las medidas necesarias para el cumplimiento del Acta de Mediación suscrita por la señorita Estefanía Viviana Sáenz Cardoso y el docente MSc. Dax Toscano.**

5.2 Se conoció el oficio N°012 T.H.C., con fecha 07 de agosto de 2020, y el informe de Comisiones: Unidad de Titulación N° 09, en referencia a que se considere como viable la alternativa de creación y planeación de una ruta específica que deben presentar los estudiantes de manera escrita y por equipos, para el Examen Complexivo práctico del periodo 2020-2020, al respecto este organismo resolvió:

**Aprobar la propuesta técnica y metodológica presentada por la Carrera de Turismo Histórico Cultural, para viabilizar la evaluación de los estudiantes que postularon al Examen Complexivo práctico del periodo 2020-2020.**

5.3 Se conoció el Of. N° 053 FACSO- VCS-2020 de fecha 11 de marzo de 2020, suscrito por la MSc. Jacqueline Artieda, mediante el cual se solicita se rectifique el informe de prácticas preprofesionales de la estudiante María Cristina Guzmán



Guerrero, en el sistema SIIU del año 2016 donde consta como reprobada, en virtud de que cuenta con los informes de aprobación de la docente MSc. Ana Cristiana Benavides tutora académica y MSc. Sandi Chávez tutora empresarial respectivamente. Al respecto este organismo resolvió:

***Se proceda a la rectificación del estatus de las prácticas preprofesionales, aprobado en lugar de reprobado, de la estudiante María Cristina Guzmán Guerrero, en el sistema SIIU del año 2016.***

6. Puntos varios

*Se informa:*

1. Se realizará una reunión con la Vicerrectora Académica y de Posgrado y los decanos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Comunicación Social, para tratar el tema de traslado de los docentes titulares de la Carreras de Turismo Histórico Cultural a la nueva Carrera de Turismo.

2. Se solicita un Consejo Directivo Extraordinario, para analizar la Planificación Académico del periodo 2020-2021 y sobre la culminación del presente periodo académico, concretamente la evaluación final, en aspectos como la metodología y el procedimiento de aplicación.

3. Se informa sobre la situación del docente Roque Rivas

4. Se plantea la convocatoria a una reunión técnica ampliada con la finalidad de establecer acuerdos mínimos que nos permitan hacer un cierre adecuado del semestre, puesto que se viene un proceso complejo en que hay un nuevo escenario de evaluación, y nosotros sabemos cómo son los fines de semestre, y no nos estamos inventado nada, algunos estudiantes cuando pierden el semestre se buscan cualquier argumento para justificar la revisión o modificación de las notas, por eso yo creo que esa parte debe quedar clara, como es el plantearse, como se va realizar la evaluación final individual.

El señor Esteban Moya Presidente de la Asociación de Estudiantes señala entorno a las expresiones del señor Decano: “lo que primero que pediría si se acepta muy respetuosamente, que no se parta de la sospecha, me parece que no es una posición ecuánime y equilibrada a partir de la sospecha de que los estudiantes buscan mecanismos siempre al final del semestre o que la mayoría de esos estudiantes buscan mecanismos digamos para pasar, porque eso pondría a los docentes en una posición como que son personas perfectas que no cometen



errores, que no cometen desaciertos, y no es cierto porque yo ya seguí el anterior proceso y hay docentes que por cualquier situación que tienen personal, se equivocan, ponen mal las notas, muchas cuestiones, pediría que haya una posición más ecuaníme si se acepta muy respetuosamente (...)"

El señor Decano solicita se asiente en actas lo siguiente: "**no estoy partiendo de la sospecha,** y ya voy a señalar porque además, yo no estoy partiendo de ninguna sospecha simplemente estoy señalando que cuando se termina el semestre y los estudiantes han perdido el semestre, hay algunos estudiantes, no estoy señalando todos, hay algunos estudiantes que buscan alternativas para tratar de resolver el problema de su pérdida de semestre, así que no es ninguna sospecha el asunto, y quiero que quede claro porque si no alrededor de esto se me puede armar una comprensión, el decano anda diciendo que sospecha de los estudiantes, no, no es así si no que en el plano de la pandemia, en el plano de la incertidumbre en la que se ha dado la programación en este semestre, es evidente que al final las reglas van a tener que irse ajustando en función de la coyuntura que se ha ido dando(...)"

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 13h22



MSc. Dimitri Madrid Muñoz  
**PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

  
Dra. Jeannett Villavicencio



LO CERTIFICO. - Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada de la Facultad de Comunicación Social.